



MUNICIPALIDAD DISTRITAL **DE EL TAMBO**

Trabajando con la fuerza del pueblo

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº

165

-2016-MDT/GM

El Tambo, 28 de abril de 2016

La solicitud de fecha 15 de abril del 2016, presentada por Oscar Manuel Bustamante Ocampo, en su condición de presidente de la "JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE GESTIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO VIAL DEL JIRÓN LOS CIPRECES TRAMO HUANCAVELICA JIRÓN LOS ALHELIE", Informe Técnico N° 076-2016-MDT/GDE, Informe Legal N° 256-2016-MDT/GAJ y;



Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en donde CONSIDERANDO: establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo al artículo 27 de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que la Administración está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal cuyas funciones y atribuciones se encuentran señaladas en el Reglamento de Organización y Funciones;

Que, de conformidad al artículo 117° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 establece que los vecinos tienen derecho a coparticipar, a través de sus representantes, en comités de gestión establecidos por resolución municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico;



Que, con expediente N° 46233, de fecha 15 de abril de 2016, la "JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE GESTIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO VIAL DEL JIRÓN LOS CIPRECES TRAMO HUANCAVELICA JIRÓN LOS ALHELIE", solicita su reconocimiento, en mérito al Acta de Reunión, llevada a cabo el día 13 de abril de 2016, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes;

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico Nº 076-2016-MDT/GDE, de fecha 22 de abril 2016, y la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 256-2016-MDT/GAJ, de fecha 22 de abril del 2016, con los fundamentos que exponen opinan: Procedente el reconocimiento de la "JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE GESTIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO VIAL DEL JIRÓN LOS CIPRECES TRAMO HUANCAVELICA JIRÓN LOS ALHELIE", por el periodo de un año;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía Nº 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER, a los integrantes de la "JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE GESTIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO VIAL DEL JIRÓN LOS CIPRECES TRAMO HUANCAVELICA JIRÓN LOS ALHELIE", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle.

NOMBRES Y APELLIDOS MANTE OCAMPO OSCAR MANUEL ON FONSECA ALFREDO PRIMITIVO	DNI 20007618 19998871
MANTE OCAMPO OSCAR MANUEL	
MANTE OCAMPO OSCAR MANUEL	19998871
CAL FORICECA ATEREDO PRIMITIVO	
ON FONSECA ALIKEBO	23266588
A CARHUAPOMA TERESINA	23209252
EZ PINEDA MARIA ANTONIETA	20089328
CARHUAS DE NINANYA NELLY NILA	19921324
S RICALDI EDILBERTO	20010061
CHARI CANTO ROBERTA	20021289
ILLO AYALA DE DORREGARAT MILANOVA DESM	
	A CARHUAPOMA TERESINA EZ PINEDA MARIA ANTONIETA CARHUAS DE NINANYA NELLY NILA S RICALDI EDILBERTO CHARI CANTO ROBERTA ILLO AYALA DE DORREGARAY MILANOVA DELIA

ARTÍCULO SEGUNDO.- HÁGASE de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Av. Mariscal Castilla 1920 El Tambo Central Telefónica: (064)245575 - (064)251925 www.munieltambo.gob.pe

Mg. Hector Edwin Felices Arana TE MUNICIPAL



DISTR